



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 23 de septiembre de 2026.

VISTO:

El EXPE: 12160/2026, en el cual constan las actuaciones vinculadas con la realización de la práctica profesional supervisada de Matias Augusto Polverini (Registro N° 14019914) de la carrera Ingeniería Electromecánica; y

CONSIDERANDO:

Que la práctica profesional constituye el espacio curricular apropiado para poner en contacto a los estudiantes con la realidad del trabajo profesional, la posibilidad de aplicar los conocimientos de su formación en distintos ámbitos laborales y tomar conciencia de las responsabilidades asignadas a los distintos actores en los ambientes empresariales.

Que el Departamento de Estudiantes informó que el recurrente se encuentra en condiciones de realizar la práctica profesional supervisada.

Que en virtud de lo normado por el Artículo 5° de la OCD N° 2/2018 corresponde protocolizar como lugar de realización de dicha práctica profesional supervisada la empresa Rheem S.A. y designar al Ing. Pedro Stenner (DNI N°37716601) en calidad de profesor guía.

Que la comisión de carrera de Ingeniería Electromecánica y Secretaría Académica, tomaron la intervención que les compete.

Que Coordinación Académica elaboró el anteproyecto de resolución.

Que el Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Formalizar la realización de la práctica profesional supervisada de Matias Augusto Polverini (Registro N° 14019914) de la carrera Ingeniería Electromecánica de esta facultad, en la empresa Rheem S.A.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- Designar al Ing. Pedro Stenner (DNI N°37716601) en calidad de profesor guía de la práctica profesional citada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mca – njlm

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano Federico Martín Serra – Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 23/09/2026 08:14:22
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 23/09/2026 15:05:46
Razon: Autorizado por Patricia Beatriz Gimeno



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 24/09/2026 09:50:29
Razon: Autorizado por Federico Martin Serra